



PAGO VÍA BANCO

Las condes, 11 de SEPTIEMBRE de 2025

VISTOS : DECRETO SECC. 1A. N 471, 766, 1685 DE 2024.- CONTRATO DE 19.02.24.- ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA DE 14.08.25.- INF. TRANS. N 5/285, 5/286 DE 04.09.25.- CERTIFICADO N 5/48, 5/49 DE 04.09.25.- DE DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S).- EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

JASG

OFPA N ____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección Ira. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OT 001925 FAL	1143	29/08/2025	GESTION Y SOLUCIONES VIALES SP	2152904004002	1.996.737	
OT 001927 FAL	1144	29/08/2025	GESTION Y SOLUCIONES VIALES SP	2152208006003	1.135.831	3.132.568
TOTAL					3.132.568	3.132.568

La cantidad de :
TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA:

- 18103	\$	1.996.737
- 5320822008	\$	1.135.831

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
17 SEP 2025
EG: 4772 CH: 449